



Resolución de Consejo Directivo **183 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14369/2026 TENER POR ACEPTADA A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE
2026 LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA ING. JORGELINA VERÓNICA
DEL VALLE ROJAS COMO COORDINADORA DE LA TECNICATURA
UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA QUE SE DICTA EN SAN
ANTONIO DE LOS COBRES.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
25/06/2026

VISTO la Resolución FI N° 363-CD-2024, por la que se designa a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS como Coordinadora de la TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA, que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0368/26, la Ing. ROJAS eleva su renuncia a la mencionada Coordinación, a partir del 1 de mayo de 2026 y agradece por la oportunidad brindada y por la experiencia profesional y humana adquirida durante este período.

Que, con el objetivo de asegurar la adecuada continuidad de las actividades académicas y administrativas la docente considera importante que se prevea con la debida antelación la cobertura de este cargo, ya que resulta indispensable para el normal desarrollo de las tareas que requieren atención permanente.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica Dr. Marcelo Federico VALDEZ tomo conocimiento de la renuncia y agradece a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS por su incansable labor como Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria Industrial.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho N° 46/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 1 de mayo de 2026, la renuncia presentada por la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS al cargo de Coordinador de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS su valiosa labor como Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa